

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL PRIMERO (06) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR**. **LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** EN LA ACCION DE TUTELA RADICADA CON EL **NO**. **10010203000201700012-00**, PROPUESTA POR JAIME ALONSO MOYA MURCIA CONTRA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO No. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES, POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 08 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

JLBL





